

VICERRECTORIA ACADÉMICA  
Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 15.07.15 04136

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 250.000.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación del Sr. **Jorge Manuel Gorostiaga Derqui**, Profesor Asociado Ordinario, Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Argentina, Pasaporte N° ~~XXXXXXXXXX~~, quien participará en Examen de Grado de la alumna Georgina Vivanco y dará una Conferencias en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, entre los días 12 y 13 de julio de 2015.

2° El gasto total de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 268 del Presupuesto Universitario Vigente.

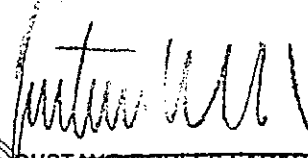
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE, Vicerrectora Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 1.- Vicerrectoría Académica
- 1.- Contraloría Universitaria
- 2.- Dirección de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Vicedecano de Investigación Facultad de Humanidades
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencias de la Educación.
- 1.- Interesado
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- PPM/JCRA/pam.